

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024**

1. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración, en términos del Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, el cual comprende los siguientes documentos mismos que también fueron aprobados:
  - a) El Informe del Director General por el ejercicio social 2023, elaborado conforme al Artículo 59 Fracción X de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como los Estados Financieros Individuales y Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y los cuales se componen de: (i) Balances Generales; (ii) Estados de Resultados; (iii) Estados de Variaciones en el Capital Contable; (iv) Estados de Flujo de Efectivo; y (v) Notas a los Estados Financieros;
  - b) El Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2023;
  - c) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre el contenido del Informe del Director General a que se refiere el inciso a) anterior;
  - d) El Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023; y
  - e) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario, así como por el Director General de la Sociedad durante el citado ejercicio.
3. Se tomó nota de que la Sociedad no se encuentra obligada a la presentación la información sobre la situación fiscal de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación por el ejercicio fiscal de 2022.
4. Se tuvo por presentado y aprobado el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social de 2023, presentado por

el Consejo de Administración para efectos del Artículo 58 Fracciones I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

5. Se tomo nota de que durante el ejercicio social de 2023, la Sociedad obtuvo una utilidad neta, \$1,019'631,228.00 M.N., en relación con lo cual se resolvió efectuar una separación de la cantidad de \$38'446,332.00 M.N., equivalente al 5% para ser destinada a la cuenta de la "Reserva Legal" a que se refiere el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
6. Se aprobó que el remanente de la utilidad neta obtenida por la Sociedad en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, es decir, la cantidad de \$981'184,896.00 M.N., se registre en la cuenta de "Resultados Acumulados de la Sociedad.
7. Se resolvió pagar de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por la cantidad de USD\$4'640,160.50, mismo que será pagado a más tardar el 25 de marzo del presente año, de la siguiente manera: (i) la cantidad de USD\$2'908,626.80 o en su caso, su equivalente en Pesos Moneda Nacional, a un tipo de cambio de \$16.72 a la totalidad de las acciones Serie "L"; y (ii) la cantidad de USD\$1'731,533.70 o en su caso, su equivalente en Pesos Moneda Nacional, un tipo de cambio de \$16.72 a la totalidad de las acciones Serie "O; conforme a lo establecido en la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales y en la resolución adoptada en el punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas.
8. Se resolvió que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por las personas que a continuación se listan:

#### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Antonio del Valle Perochena  
Carlos Ruiz Sacristán  
María Blanca del Valle Perochena  
Jorge Martínez Madero  
Antonio Silva Jáuregui  
Francisco Javier del Valle Perochena  
José Antonio Tricio Haro  
Rogelio Barrenechea Cuenca\*  
Francisco Javier Moguel Gloria\*  
Francisco Quijano Rodríguez\*  
Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz  
Guillermo Acedo Romero Rivera\*  
Margarita Hugues Vélez  
Roberto Herencia

*\*Consejeros Independientes*

#### **SECRETARIO**

Almaquio Basurto Rosas  
(sin ser miembro del  
Consejo de Administración)

#### **PROSECRETARIOS**

Humberto Goycoolea Heredia  
Juan Pablo del Río Benítez  
(sin ser miembros del  
Consejo de Administración)

9. Se ratificó a Don Antonio del Valle Ruiz, como Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración, quien tendrá derecho de asistir a las sesiones de dicho órgano con voz pero sin voto.
10. Se aprobó que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, quede integrado de la siguiente manera:

### **COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Francisco Javier Moguel Gloria	Miembro Presidente
Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz	Miembro
Francisco Quijano Rodríguez	Miembro

Almaquio Basurto Rosas  
Secretario, no miembro

11. Se aprobó pagar a los miembros propietarios relacionados del Consejo de Administración, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$30,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
12. Se aprobó pagar a los miembros propietarios independientes del Consejo de Administración, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$50,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
13. Se aprobó pagar al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$60,000.00 M.N. menos retenciones aplicables y a los miembros de dicho Comité, la cantidad de \$50,000.00 M.N. menos retenciones aplicables.
14. Se aprobó pagar a los miembros independientes del Comité de Administración Integral de Riesgos, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$50,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
15. Se aprobó otorgar una indemnidad a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, así como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario.
16. Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, se resolvió reformar las Cláusulas Tercera, Décima Quinta, Vigésima, Vigésima Tercera, Vigésima Sexta, Vigésima Séptima y Trigésima Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
17. Sujeto a la obtención de las autorizaciones, se aprobó realizar una compulsas de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
18. Se designaron como delegados especiales de esta asamblea a los señores Antonio del Valle Perochena, Humberto Goycoolea Heredia, Alejandra Tinajero Zanabria y Cynthia Itzel Carbajal Hinojosa.